CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD COORDINADORA PIE A DOÑA XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA

DECRETO (E) N° 1162

CHILLAN VIEJO, 29 MAR 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley Nº 19.070 articulo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2018-2019".

CONSIDERANDO:

1.- Ley Nº 19.070 articulo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2018-2019".

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2158 de 22.06.2017 que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional Aplicado a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 1105 del 23.03.2018, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2018-2019.

4.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Coordinador (A) PIE a Profesional del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6569 del 10.11.2015, que nombra docente titular contar 01.03.2015, como Profesora Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PIE.

DECRETO:

1.-CANCELESE la asignación de responsabilidad Coordinador (A) PIE correspondiente a Coordinadora PIE al 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019 a Doña **XIMENA ANDREA LOPEZ SANHUEZA**, Cedula Nacional de Identidad Nº 1[redacted]

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 01, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE

- 5 ABR 2018

FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / FSC / OES / MVY / RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.